

Señor

José Banegas Bermeo

Gerente de la compañía TRANSAÑORANZAS S. A.

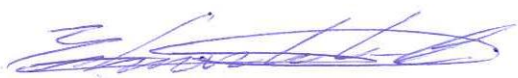
Ciudad

En la ciudad de Cuenca a los 15 días del mes de Septiembre del 2015, entre los señores CEDENTE: señor RUBEN EDUARDO OCHOA ARGUDO y su cónyuge la señora CELIA VICTORIA BERNAL CAMPOVERDE, accionistas de la compañía TRANSAÑORANZAS S.A., quien tiene a su haber 10 Acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el cesionario el señor OSCAR FERNANDO SARATE YUNGA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor OSCAR FERNANDO SARATE YUNGA, 10 acciones de las 10 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar de este particular a la intendencia de compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen de derecho.

Atentamente



RUBEN EDUARDO OCHOA ARGUDO
C.C. 010181098-4



CELIA VICTORIA BERNAL CAMPOVERDE
C.C.010229835-3



OSCAR FERNANDO SARATE YUNGA

C.C.010420730-3